Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21—

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1884. JUEVES 24 DE ENERO Número 11.

PARTE OFICIAL.

REAL AUDIENCIA

DE PUERTO-RICO

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Vacante la Notaría de Humacao, cuya provision corresponde al turno de oposicion en el Ministerio de Ultramar con arreglo á lo que previenen el artículo 12 de la Ley del Notariado, al 8º del Reglamento para su ejecucion el Real Decreto de 8 de Marzo último y demás disposiciones vigentes; la Sala de Gobierno por acuerdo de doce del actual ha dispuesto se anuncie dicha vacante en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL, con la advertencia de que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas al Decano del Colegio Notarial dentro del término de treinta dias contados desde la última insercion en la referida GACETA.

Puerto - Rico, Enero 14 de 1884. — El Secretario de Gobierno, *Rafael Romeu.* [283] 3—2

Tesorería general de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Los pagos correspondientes al presente mes se verificarán en la forma siguiente:

Dia 28. — Secciones 2ª y 3ª
— 29. — — 5ª y 6ª
— 30. — — 4ª y 7ª

Febrero 1º — De una á tres de la tarde, pensiones en general

Febrero 4. — Haberes de cesantes, jubilados y retirados.

Febrero 6. — Clases pasivas residentes en la Península.

Y se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, Enero 17 de 1884. — *Francisco Fabro.* [283] 3—2

Batallon Infantería de Madrid número 3.

Debiendo procederse á contratar la adquisicion de ochocientas cincuenta levitas de paño para gala, y quinientos pantalones grancé para los individuos de tropa de este Batallon, se convoca por el presente á una licitacion que tendrá lugar en el Cuarto de Banderas del Cuartel que ocupa el mismo, á las nueve de la mañana del dia que cumpla el plazo de treinta dias ó al siguiente si este es feriado, contados desde en el que se publique este anuncio por primera vez en la GACETA OFICIAL.

Ante la Junta se presentarán los tipos de estas prendas con las circunstancias y precio de cada una con arreglo a lo mandado en el Reglamento de uniformidad que rige para la Infantería y del que podian enterarse y sacar los antecedentes que deseen los licitadores todos los dias de labor desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde en la Oficina del Sr. 1.er Jefe del Cuerpo, sita en la calle Mayor número 32.

Hasta el momento de empezar el acto con la Junta reunida no se recibirán los tipos ni los pliegos de condiciones.

Ponce, 12 de Enero de 1884. — El Comandante 2º Jefe, *Crisóstomo Asura.*— Vº Bº — El Coronel Teniente Coronel 1.er Jefe, *Morales.* [289] 3—2

Vapor "Blasco de Garay."

COMISION FISCAL.

DON EDUARDO FERNANDEZ DIAZ Y PELLET, Alferez de Navío de la Armada y de dotacion en el vapor de Guerra "Blasco de Garay."

Habiéndose ausentado de este buque los marineros de 2ª clase Adolfo Nazario y Mendez y Modesto Santiago de incógnito, á quienes estoy procesando por delito de primera desercion del servicio, usando de las facultades que S. M. concede en sus Reales Ordenanzas á los Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, por este mi primer edicto, cito y llamo á dichos marineros, para que en el improrogable término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este edicto en los PERIÓDICOS OFICIALES, se presenten en este buque á dar sus descargos; bien entendido que de no efectuarlo así les parará el perjuicio á que haya lugar.

Abordo, San Juan de Puerto-Rico, 16 de Enero de 1884. — *Eduardo Fernandez Diaz.* — Por mandato del Sr. Fiscal, *José París.*... [271] 3—2

Administracion general de Correos

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 12 del actual, se saque por segunda vez á pública subasta la conduccion de la correspondencia oficial y pública entre los puertos de *Punta de Santiago* y Vieques y vice - versa, se anuncia al público á fin de que las personas que quieran tomar parte en la licitacion que tendrá lugar el dia 10 del próximo mes de Febrero en esta Administracion general y la Principal de Humacao, presenten sus proposiciones sujetándose en un todo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES.

1ª El servicio se hará en buque y este será próximamente de cincuenta piés de eslora y la manga y puntal correspondientes.

2ª El contratista queda obligado á hacer tres viajes redondos semanales, practicando sus salidas de los puertos de *Punta de Santiago* y Vieques, en los dias y horas que tiene señalados ó se le señalen.

3ª La Administracion del ramo se obligará á satisfacer como subvencion al contratista por dicho servicio la suma de setecientos noventa y dos pesos por mensualidades vencidas y cuando se satisfagan por el Tesoro.

4ª El contratista hará el servicio mencionado en el buque que al efecto presente, siempre que llene las condiciones y circunstancias expresadas en la primera de estas, lo cual justificará con certificacion librada por peritos, con el Vº Bº del Capitan del puerto respectivo.

5ª El tiempo de duracion de este contrato será de dos años, pero podrá rescindirse siempre que por falta de cumplimiento ú otras circunstancias beneficiosas á la Administracion si así conviniese, entendiéndose que el contratista queda obligado á continuar prestando dicho servicio, hasta tanto se verique nueva subasta.

6ª Caso de que el contratista tuviese que hacer alguna reparacion al buque, será de su obligacion poner otro que preste el servicio y reuna las condiciones necesarias al objeto.

7ª Será obligacion del contratista el trasporte de los presos y tropas entre uno y otro puerto, en el precio y condiciones que hasta aquí se ha verificado.

8ª Cualquiera falta por leve que sea en el cumplimiento de las disposiciones de la Administracion general del ramo relativa al servicio, así como la demora en las salidas de puerto, será penada por la primera vez en ocho pesos de multa, doble suma por la segunda, y á la tercera se rescindirá el contrato.

9ª Para optar á la subasta es necesario que los interesados acompañen á sus proposiciones la correspondiente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería general ó en la Administracion de Rentas de Humacao, la suma de treinta y nueve pesos sesenta centavos, equivalentes al cinco por ciento del total importe de la subvencion de un año, cuya suma será devuelta al contratista, al terminar su compromiso.

10ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados é irán firmadas por los interesados.

11ª Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá á una licitacion verbal que no exederá de diez minutos entre los interesados, adjudicándose el servicio al que mas beneficios preste al Estado.

12ª Toda proposicion que exceda del tipo marcado para el pago de este servicio, será desechada.

13ª La subasta tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion general y la Principal de Humacao á las doce en punto del dia 10 de Febrero próximo venidero.

Puerto - Rico, Enero 18 de 1884. — El Administrador general, *Enrique R. Carrizo.*

MODELO DE PROPOSICIONES.

"El que suscribe se compromete á hacerse cargo de la conduccion de correspondencia oficial y pública desde el puerto de *Punta de Santiago* al de Vieques y vice - versa, por la suma de..... sujetándose en un todo al pliego de condiciones publicado en la GACETA OFICIAL del dia.... del corriente año, y demás disposiciones vigentes á cerca de subasta."

(Fecha y firma.)

[300] 3—2

Colecturía de Rentas de Cáguas.

DON DOMINGO TELECHEA COLON, Oficial 5° de Administracion Civil y Colector de Rentas de Cáguas.

Al público hago saber: que en el expediente de apremio seguido contra la sucesion de Don Laurano Lopez Muñoz, en cobro de lo que adeuda al Estado por contribuciones, costas y apremio, se ha dispuesto en esta fecha, celebrar una tercera subasta de los bienes embargados á dicha sucesion, por no haber tenido efecto la primera verificada en 26 de Octubre del pasado año 83; y la segunda en 3 de Enero del corriente año por falta de licitadores. Dichos bienes son componentes de veinte y tres cuerdas de terreno, de las cuales cinco son de vega y las demás de falda sin fincas y destinadas á pastos, equivalentes á nueve hectáreas, tres áreas y noventa y ocho centiáreas, en cuyos límites encierra una casa de maderas del país, cobija de tejas de barro, situados en el barrio Jagual, término municipal de Hatogrande, y colindantes por el S. Doña Catalina Borges, por el O. Don Manuel Torres, por el N. Don Juan Villafañes 2º, y por el E. Doña María Quiñones; teniendo lugar la indicada subasta á la una de la tarde del dia 24 del corriente mes de Enero en la Alcaldía de Hato-grande, y simultáneamente en esta Colecturía, admitiéndose proposiciones por la deuda principal costas y apremio.

Lo que se hace notorio para concurrencia de licitadores.

Cáguas, Enero 16 de 1884. — Por su mandado.— El Comisionado, *Heraclio Dominguez.* — Vº Bº — El Colector, *Tellechea.* [275] 3—2